



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0226/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- En aras de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado; y al Auditor Superior del Estado, Lic. Héctor Acosta Félix, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada practiquen la auditoría de desempeño y revisión de los ingresos y egresos, el patrimonio, y el manejo, custodia y aplicación de los fondos, programas, subsidios y demás recursos de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como la evaluación, objetivos y metas contenidos en los planes y programas respectivos, durante el tiempo que estuvo a cargo de dicha Secretaría la Lic. Lilia Merodio Reza.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0226/2022 II P.O.**

SEGUNDO.- Asimismo, solicítense a las autoridades anteriormente referidas, que una vez practicada la auditoría, se remitan los resultados de la misma al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

TERCERO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades anteriormente señaladas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0226/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

Magdalena Rentería P.
DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS